PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	22 DE FEBRERO DE 2014	Suplemento 7457 D

No.- 1778

AVISO

TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

AVISO POR EL QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO Y DEL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.

AVISO

Se hace del conocimiento al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a los partidos políticos, agrupaciones y asociaciones políticas, a los ciudadanos y público en general, que:

En sesión ordinaria privada 05/2014 celebrada el catorce de febrero de dos mil catorce, los integrantes del Pleno del Tribunal Electoral de Tabasco, decidieron elegir por unanimidad de votos, a la **Magistrada Alma Rosa Peña Murillo,** como **Presidenta** del Tribunal Electoral de Tabasco, y **ratificar** a Ulises Jerónimo Ramón como **Secretario General de Acuerdos**, por el periodo de catorce (14) de febrero del dos mil catorce (2014) al dos (02) de enero de dos mil quince (2015); lo anterior acorde a lo previsto por los artículo 63 bis, noveno párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 13

fracción I, 17, 18 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco, y 13 del Reglamento Interior.

Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, en 14 de febrero de dos mil catorce.

PRESIDENCIA

MTRA. ALMA ROSA PEÑA MURILLO
MAGISTRADA PRESIDENTA

MTRO. ULISES JERÓNIMO RAMÓN
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

"2014, Año de la Conmemoración del 150 Aniversario de la Gesta Heroica del 27 de febrero de 1864"

YO, ULISES JERÓNIMO RAMÓN, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO.----------

---------- CERTIFICA ----------

Que la presente copia fotostática, constante de una (01) foja debidamente cotejada y sellada, corresponde fiel e íntegramente al aviso por el que se hace del conocimiento público el resultado de la sesión ordinaria privada 05/2014, celebrada el catorce de febrero del año en curso, en la cual se emitió el Acuerdo Plenario a través del cual fue nombrada como **Presidenta** de este órgano jurisdiccional la magistrada Alma Rosa Peña Murillo, por el periodo de catorce (14) de febrero de dos mil catorce (2014) al dos (02) de enero de dos mil quince (2015), y a través del cual se me ratificó como secretario general de acuerdos, por el periodo previamente mencionado.----------

Lo que certifico en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 19, fracción XV, de la ley orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco, documento que se registra en el libro de certificaciones de esta Secretaría, bajo el número **95/2013**.- doy fe.----------

En la ciudad de Villahermosa, capital del estado de Tabasco república mexicana, siendo las trece horas con diez minutos (13:10), del diecisiete (17) de febrero de dos mil catorce (2014).----------

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

El Secretario General de Acuerdos

Mtro. Ulises Jerónimo Ramón

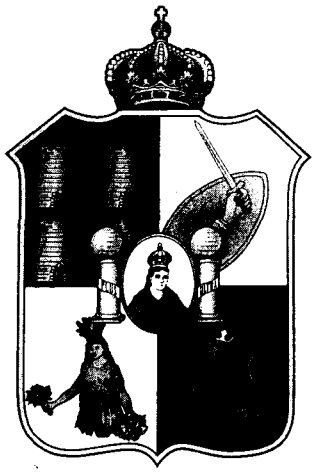

Gobierno del
Estado de Tabasco

Tabasco
cambia contigo

"2014, CONMEMORACIÓN DEL 150 ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DEL 27 DE FEBRERO DE 1864"

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Acceso a la Información de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1° piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.